

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE FINANCIAL & TAX  
ECUADOR FINTAX C.L. CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los 20 días de enero del año 2020, a las 15:00 horas, en el domicilio principal de “FINANCIAL & TAX ECUADOR FINTAX C.L.”, ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo y Rodrigo Chavez No. 23, Urbanización Bosques del Salado MZ 304, Villa 2, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

<b>Socios</b>	<b>Representante</b>	<b>Capital suscrito</b>	<b>Número de participaciones</b>
Tomás Franklin Chang Yáñez	Por sus propios derechos	US\$400.00	400
Byron David Rivas Velarde	Por sus propios derechos	US\$400.00	400
<b>Total</b>	-	<b>US\$800.00</b>	<b>800</b>

Se designa para ejercer las funciones de presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios, al señor Tomás Franklin Chang Yáñez, y como secretario Ad-Hoc de la Junta, al señor Byron David Rivas Velarde.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al apartado de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que se eleve a moción de la Junta General de Socios el conocimiento y resolución del siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Administrador correspondiente al periodo entre el 22 de noviembre y 31 de diciembre de 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta al socio asistente si existe alguna sugerencia sobre el orden del día expuesto u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el socio asistente manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-Hoc informa al socio asistente que el voto blanco y abstención se sumará al voto simple que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar al socio, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido APROBADO por unanimidad por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, el Presidente Ad-Hoc pide al Secretario Ad-Hoc iniciar la discusión del orden del día acordado:

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Administrador correspondiente al periodo entre el 22 de noviembre y 31 de diciembre de 2019.**

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que el Secretario Ad-Hoc reparta el Informe del Administrador correspondiente al período entre el 22 de noviembre y 31 de diciembre de 2019. Una vez que los socios manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción de la Junta General de Socios que se APRUEBE el Informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar al socio, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido APROBADO por unanimidad por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Se deja expresa constancia que el señor Tomás Franklin Chang Yánez en su calidad de Presidente y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación del informe del Administrador a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

**2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General inicial correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

Continúa con la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que por secretaría se reparta el Balance General inicial correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Una vez que los socios manifiestan que han finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvieron la oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios que se APRUEBE el Balance General inicial correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar al socio, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido APROBADO por unanimidad por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Se deja expresa constancia que el señor Tomás Franklin Chang Yánez en su calidad de Presidente y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación del Balance General inicial a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 16:00 horas.



Tomás Chang Y.  
**Socio/Presidente Ad-Hoc**



Byron Rivas V.  
**Socio/Secretario de la Junta**